CONTRATO No 5442 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022

Clase de Contrato:	Prestación de servicios profesionales
Entidad Contratante:	Municipio de Pereira
Dependencia Responsable:	Secretaría de Hacienda
Contratista:	María Eugenia Mejía Franco
Supervisor y/o Interventor	Alejandra María Ocampo Cárdenas
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales especializados apoyando el proceso de gestión tributaria desarrollada por el área de fiscalización de la subsecretaría de asuntos tributarios coadyuvando al fortalecimiento de la secretaría de hacienda del municipio de Pereira.
Valor del Contrato	$ 12.511.800
Duración:	TRES (3) MESES
Fecha De Inicio:	23/08/2022
Fecha Terminación:	22/11/2022
Observaciones por adiciones:	

El supervisor acogiéndose al Decreto 1461 de diciembre 29 de 2010 por medio del cual adopta el manual de procedimientos para la supervisión de los contratos que celebre la Administración Central y el Decreto 559 de julio 25 de 2014, por medio del cual se adopta el manual de contratación para el Municipio de Pereira se suscribe el acta de terminación, previa verificación que el contratista cumplió correctamente con todas las obligaciones establecidas en el Contrato

Dada en Pereira a los veintiún (21) días de noviembre de 2022.

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron

ALEJANDRA MARIA OCAMPO C.

ALEJANDRA MARIA OCAMPO CÁRDENAS
Supervisor

MARÍA EUGENIA MEJÍA FRANCO
CC 42138979
Contratista Profesional

A. FECHA DILIGENCIAMIENTO: 19 DE NOVIEMBRE DE 2022

B. TIPO DE NOVEDAD

FUNCIONARIOS				CONTRATISTAS	
Vacaciones		Pensión		Suspensión del contrato	
Incapacidad		Traslado		Terminación del contrato	X
Permiso		Desvinculación		Otro	
Licencia		Suspensión		Cuál:	
En comisión		En cargo			

C. DATOS PERSONA QUE PRESENTA NOVEDAD

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	NO. IDENTIFICACIÒN
MEJÍA FRANCO	MARÍA EUGENIA	42.138.979

D. PARTE FUNCIONAL

DEPENDENCIA	PROCESO	CARGO/PROFESIÒN	TIPO DE VINCULACIÓN	
Secretaría de Hacienda.	Asuntos Tributarios-Fiscalización INDUCOM	Contratista/Contador	Funcionario	
			Contratista	X

E. SITUACIÒN DE ACTIVIDADES ENCOMENDADAS

ITEM	DENOMINACIÓN O ASUNTO	ESTADO		FECHA EN QUE SE DEBE ENTREGAR	¿EN QUÈ MEDIO?	PERSONA QUE DEBE ENTREGARSE LA INFORMACIÓN	OBSERVACIÒN
		PENDIENTE	CUMPLIDO				
1	Apoyar la coordinación y desarrollo de las actividades propias del Área de Fiscalización, en lo relacionado con las solicitudes provenientes del Área de Industria y Comercio de la Subsecretaría de Asuntos Tributarios en temas de devoluciones o compensaciones, entre otros, así: A) Verificar y coordinar el equipo destinado a la atención oportuna de las solicitudes del Área de Industria y Comercio. B) Asistir a las reuniones que se requieran para analizar el avance de los procesos tributarios. C) Realizar investigaciones tributarias de escritorio y/o en sitio, según las solicitudes del Área de Industria y Comercio. D) Apoyar en la proyección de actos administrativos de trámite y definitivos y la revisión de actos de trámite y definitivos (Autos de Inspección Contable y Tributaria,		X	22/11/2022	Digital-archivo en Excel detallado de los contribuyentes que solicitaron devolución de saldos a favor y fueron remitidos por el área de Industria y Comercio para realizar inspección contable y tributaria, todos los documentos en formato pdf. Digital-archivo de Excel con número de las actuaciones y carpeta asignada a cada código donde contiene el proceso de fiscalización realizado.	Alejandra María Ocampo Cárdenas	Fiscalización a los contribuyentes que solicitan devolución de saldo a favor remitidas por el área de Industria y Comercio, verificando que los valores solicitados sean procedentes y que cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente. **A)** El 30 de agosto se asignan a los fiscalizadores los siguientes códigos para iniciar los procesos de inspección así: Ana Gallego: 39455, 47013, 52991 Dayan Steven Zapata: 91372, 72164, 33538, 70702, 19791. Reunión septiembre 20 del equipo de saldos a favor para revisar los avances de los procesos de fiscalización de los códigos 91372, 04960, 44429 y 03879. Se reviso el informe de fiscalización al código 87840 KAIKA SAS y se remitió al área de industria y comercio el 21 de julio según SAIA No 38672, proceso de inspección llevado a cabo por la fiscalizadora Ana Gallego, se generó de Auto de Archivo No 198241 del 25-08-2022. Se reviso el informe de fiscalización al código 81274 LOGISTICA,

	emplazamientos, pliegos de cargos, resoluciones sanción, Liquidaciones Oficiales de Aforo, Revisión y Corrección Aritmética, requerimientos de información, requerimientos especiales, Informes Internos, oficios y otros) para controlar la evasión y elusión tributaria. E) Realizar el registro o descargue de Investigaciones de los contribuyentes asignados en los sistemas y bases de datos de la Subsecretaría. F) Apoyar en la obtención de datos e información que permita resolver las solicitudes del área de Industria y Comercio. G) Apoyar las demás actividades que se requieran en el marco de las solicitudes del Área de Industria y Comercio.						TRANSPORTE Y SERVICIOS ASOCIADOS S.A.S y se remitió al área de industria y comercio el 08 de septiembre según SAIA No 48844, proceso de inspección llevado a cabo por la fiscalizadora Ana Gallego, se generó de Auto de Archivo No 198717 del 06-09-2022. Se reviso el informe de fiscalización al código 27912 AVANTEL S.A.S y se remitió al área de industria y comercio el 25 de agosto según SAIA No 46097, proceso de inspección llevado a cabo por el fiscalizador Dayan Steven Zapata, se generó Auto de Archivo No 198242 del 25-08-2022. Se reviso el informe de fiscalización al código 33829 COOTRAESCAL y se remitió al área de industria y comercio el 08 de septiembre según SAIA No 48708, proceso de inspección llevado a cabo por el fiscalizador Dayan Steven Zapata, se generó Auto de Archivo No 198719 del 06-09-2022. Se reviso el informe de fiscalización al código 47666 ENERGIA ELECTRICA Y CONSTRUCCIONES LTDA y se remitió al área de industria y comercio el 08 de septiembre según SAIA No 48709, proceso de inspección llevado a cabo por el fiscalizador Dayan Steven Zapata, se generó Auto de Archivo No 198718 del 06-09-2022. Se reviso el informe de fiscalización al código 62550 ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S y se remitió al área de industria y comercio el 26 de agosto según SAIA No 46188, proceso de inspección llevado a cabo por el fiscalizador Lina Marcela Henao Londoño, se generó Auto de Archivo No 198261 del 30-08-2022. El 30 de septiembre se asignan a los fiscalizadores los siguientes códigos para iniciar los procesos de inspección así: Ana Gallego: 53024. Dayan Steven Zapata: 52991. Lina Henao:19791. Reunión virtual el 13 de octubre con el fiscalizador Dayan Steven Zapata para revisar los avances de los procesos de fiscalización a los códigos 33538 y 70702. El 28 de septiembre se revisó el informe de fiscalización al código

							91372 VIP- INVERNAL LTDA y se remitió al área de industria y comercio el 03 de octubre según SAIA No 54707, proceso de inspección llevado a cabo por la fiscalizadora Dayan Steven Zapata, se generó de Auto de Archivo No 198907 del 03-10-2022. El 28 de septiembre se revisó el informe de fiscalización al código 72164 MEGA TRANSPORTES L Y A NACIONAL S.A.S y se remitió al área de industria y comercio el 04 de octubre según SAIA No 55073, proceso de inspección llevado a cabo por la fiscalizadora Dayan Steven Zapata, se generó de Auto de Archivo No 198911 del 04-10-2022. El 11 de octubre se revisó el informe de fiscalización al código 47013 CONECTATE 19 y se remitió al área de industria y comercio el 04 de octubre según SAIA No 55073, proceso de inspección llevado a cabo por la fiscalizadora Ana Gallego, se generó de Auto de Archivo No 199081 del 10-10-2022. Se asignan a los fiscalizadores los siguientes códigos para iniciar los procesos de inspección así: Ana Gallego: 88508. Dayan Steven Zapata: 20507, 104537. Lina Henao:103287, 26204 Se revisó el informe de fiscalización al código 33538 INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO S.A. y se remitió al área de industria y comercio el 22 de octubre según SAIA No 60111, proceso de inspección llevado a cabo por el fiscalizador Dayan Steven Zapata, se generó de Auto de Archivo No 199220 del 24-10-2022. Se revisó el informe de fiscalización al código 70702 NEURALGIA S.A.S, se remitió al área de industria y comercio el 22 de octubre según SAIA No 60110, proceso de inspección llevado a cabo por el fiscalizador Dayan Steven Zapata, se generó de Auto de Archivo No 199222 del 24-10-2022. Se revisó el proceso de inspección del código 52991 AUDIOCOM SAS y se emitió oficio No. 65152 del 10 de noviembre de 2022 como ampliación de información al RO 4127-2022, proceso de inspección llevado a cabo

							por el fiscalizador Dayan Steven Zapata. Se revisó el informe de fiscalización a los códigos 04960 y 44429 EVE DISTRIBUCIONES S.A.S y se remitió al área de industria y comercio el 09 de noviembre según SAIA No 63966, proceso de inspección llevado a cabo por la fiscalizadora Ana Gallego, se generó de Auto de Archivo No 199369 y 199371 del 09-11-2022. Se revisó el informe de fiscalización al código 39455 SUPER INTER SUPERMERCADOS LA VILLA PEREIRA y se remitió al área de industria y comercio el 08 de noviembre según SAIA No 63833, proceso de inspección llevado a cabo por la fiscalizadora Ana Gallego, se generó de Auto de Archivo No 199351 del 08-11-2022. Se revisó el informe de fiscalización al código 19791 DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S y se remitió al área de industria y comercio el 02 de noviembre según SAIA No 62512, proceso de inspección llevado a cabo por la fiscalizadora Lina Henao, se generó de Auto de Archivo No 199298 del 02-11-2022. Se revisó el informe de fiscalización al código 103287 CONSORCIO AMBIENTES ESCOLARES pendiente remitir al área de industria y comercio, proceso de inspección llevado a cabo por la fiscalizadora Lina Henao. **B)** Reunión el 30 de agosto con la coordinadora de fiscalización y el equipo de saldos a favor donde se revisaron los avances de los procesos que tiene a cargo la célula de saldos a favor, y se revisaron los informes de fiscalización citados en el literal anterior. Reunión el 09 de septiembre con la coordinadora de fiscalización, la Subsecretaria y el equipo de fiscalización, presentación de la nueva Subsecretaria. Reunión virtual el 16 de agosto con los fiscalizadores Carlos Fco. Mier, Ana Gallego y Dayan Zapata para revisar las inspecciones de EVE DISTRIBUCIONES S.A.S. y AVANTEL S.A.S. Reunión el 14 de septiembre con la abogada de hacienda Patricia

							Aristizábal para revisar respuesta a los recursos de ELEMENTAL COMUNICACIONES ESTRATEGIAS & PR SAS y ASUL S.A. Reunión el 05 de octubre con la coordinadora de fiscalización y el equipo de saldos a favor donde se revisaron los avances de los procesos que tiene a cargo la célula de saldos a favor. Reunión el 27 de septiembre con los coordinadores de fiscalización e industria y comercio Alejandra Ocampo y Alberto Arias, los abogados Juliana Ibarra y Diego Herrera y la contratista María del Carmen Serna para revisar el caso correspondiente a la sentencia por parte del Juzgado, demanda de Comercializadora HOMAZ S.A.S. Reunión el 11 de octubre con la abogada de hacienda Patricia Aristizábal y la contratista Ana Gallego para revisar la respuesta a los recursos de reconsideración de LIBRANCOOP SAS, ENDO DIGESTIVOS S.A.S, KAIKA SAS y CSS CONSTRUCTORES S.A.. Reunión el 18 de octubre con la coordinadora de fiscalización Alejandra Ocampo, la Subsecretaria Margarita Marín, los abogados Diego Herrera y Nathalia Beltrán y los contratistas María del Carmen Serna y Francisco Mier para revisar el informe de fiscalización de CSS CONSTRUCTORES S.A. Reunión el 28 de octubre con la coordinadora de fiscalización y el equipo de fiscalización, retroalimentación de los procesos del área de fiscalización. Reunión el 15 de noviembre con los abogados, mesa de trabajo sobre unificación de criterios, temas arrendamientos bienes propios, sector salud y sujetos no pasivos. Reunión el 09 de noviembre con la abogada de hacienda Patricia Aristizábal para revisar la respuesta al recurso de reconsideración de CSS CONSTRUCTORES S.A código 91039. C) Se realizado el proceso de inspección y se elaboró el informe de fiscalización al código 106547 INETUM ESPAÑA S.A SUCURSAL,

							se remitió al área de industria y comercio el 31 de agosto según SAIA No 46594, se generó Auto de Archivo No 198458 del 01-09-2022. El día 23 de agosto de 2022, se realiza inspección en la calle 22 #9-63 en la ciudad de Pereira en el domicilio principal del contribuyente EVE DISTRIBUCIONES S.A.S, atendidos por el Gerente de Impuestos el señor Juan Esteban Gálvez el cual siendo las 10:11 am se da apertura a la inspección contable y tributaria a los códigos 04960 y 44429 y se solicitó información necesaria para culminar la fiscalización. Se elabora el informe de fiscalización posterior al requerimiento especial de CSS CONSTRUCTORES S.A, y se remite para su revisión al fiscalizador Carlos Fco. Mier y al abogado Diego Fdo. Herrera. El 5 de septiembre en reunión virtual con María del Carmen Serna de Industria y comercio se revisan los códigos 78579, 21343, 76795, 69916, 67080, que solicitaron devolución de saldos a favor. Se realizo el proceso de inspección y se elaboró el informe al código 78579 EPICOR SOFTWARE COLOMBIA S.A.S, se remitió al área de industria y comercio el 04 de octubre según SAIA No 55469. Se realizo el proceso de inspección y se elaboró el informe al código 93186 T ATIENDO S.A, se remitió al área de industria y comercio el 19 de octubre según SAIA No 59007. Se revisaron los procesos de fiscalización realizados a INGECONTROL S.A. y AUTOMOTORES LA FLORESTA TIERRA BUENA, para determinar si es procedente enviar requerimiento especial. Se realizo la liquidación de la indexación del valor a devolver a COMERCIALIZADORA HOMAZ S.A.S, se remitió al área de industria y comercio según oficio No. 56182 del 06 de octubre de 2022. Elaboración del informe de fiscalización posterior al requerimiento especial de ALMACENTES EXITOS S.A y se

							remitió el 10 de octubre al fiscalizador Carlos Fco. Mier para su revisión. Se reviso el proceso de fiscalización realizado a DRUG STORE PEREIRA código 92498 según informe de fiscalización del 01 de julio de 2021 elaborado por el fiscalizador Oscar Osorio, se elaboró un nuevo informe de fiscalización con fecha del 27 de octubre de 2022 donde se verifico la información aportada por el contribuyente como respuesta al recurso que interpuso a la resolución de negación de devolución de saldo a favor No 1584 del 19 de agosto de 2021, fue remitido al abogado de Hacienda Julián Uribe para dar respuesta al recurso. Se reviso el proceso de fiscalización realizado a TWO WAY COLOMBIA S.A.S código 82339 según informe de fiscalización del 13 de junio de 2022 elaborado por la fiscalizadora Ana Gallego, se elaboró requerimiento especial por las vigencias 2019-2020 donde se propone la modificación de las declaraciones de ICA. **D)** Se elabora Requerimiento Especial a EL ROBLE MOTOR S.A.S código 03879 por los años 2019-2020, se encuentra en revisión con la fiscalizadora Ana Gallego. Se generaron en el plan fiscal 800-387 autos de apertura/inspección y requerimiento ordinario a los códigos: 84273, 67042. Se género en el plan fiscal 800-338 auto de archivo a los códigos:87840, 81274, 27912, 33829, 47666, 62550, 106547. Se emitió el oficio No 49713 del 31/08/2022 de recibido de información a al código 104537. Se envía correo electrónico del 12/09/2022 al código 95400, y oficio 53300 del 14/09/2022 al código 22099, concediendo prorroga. El 27 de septiembre en reunión con la contratista María del Carmen Serna de Industria y comercio se realizó y se revisó la respuesta para MEDICALL PEREIRA según SAIA No. 56683 del 07 de octubre de 2022. En reunión con la contratista María del Carmen Serna de Industria y comercio se brindó apoyo para la

							respuesta de FUNDACIÓN CONTRUYAMOS COLOMBIA según SAIA No. 58857 del 10 de octubre de 2022. El 06 de octubre en reunión con el contratista Daniel Ramírez se revisó y se realizó la respuesta para ERCILA CESPEDES GALVIS (DONDE YIYI) según SAIA No. 55927 y fue remitido al área de industria y comercio. Se brindo apoyo al abogado Diego Herrera en la revisión en el sistema de las sanciones en las que ha incurrido la CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A código 33934, para dar respuesta con respecto a la devolución del pago en exceso que solicito el contribuyente. El 4 de octubre en reunión con la abogada Nathalia Beltrán se revisó el Requerimiento Especial Nos 4109-4110 de EL ROBLE MOTOR S.A.S código 03879 por los años 2019-2020. Se generaron en el plan fiscal 800-387 autos de apertura/inspección y requerimiento ordinario a los códigos: 87789 y 43485. Se género en el plan fiscal 800-338 y 387 auto de archivo a los códigos: 91372, 47013, 78579 y 72164. Se generaron en el plan fiscal 800-388 requerimiento especial al código 03879. Se emitieron los SAIA 56439 del 28-09-2022, SAIA 56763 del 29-09-2022, SAIA 56820 del 29-09-202, SAIA 56799 del 29-09-2022, SAIA 58241 del 06-10-2022 del recibido de información. Se envía correo electrónico del 12-10-2022 del recibido de información al código 22099. El 24 de octubre en reunión con la contratista María del Carmen Serna y Manuela García de Industria y comercio se brindó apoyo para la respuesta sobre una solicitud de devolución por pagos en exceso de industria y comercio del contribuyente ENERGITESLA PUNTO DE VENTA PEREIRA código 39664. El 09 de noviembre en reunión con la contratista María del Carmen Serna y Elizabeth Hincapié de Industria y comercio se brindó apoyo para la

							respuesta sobre una solicitud de devolución de saldo a favor de industria y comercio del contribuyente PERINATAL CARE código 69916. Se elaboró requerimiento especial por las vigencias 2019-2020 a TWO WAY COLOMBIA S.A.S código 82339 donde se propone la modificación de las declaraciones de ICA, se encuentran en revisión por parte de la fiscalizadora Ana Gallego. Se elaboró liquidación oficial de revisión Nos 4112-4113-4114 por las vigencias 2018-2019-2020 a LIBRANCOOP SAS código 82362 donde se propone la modificación de las declaraciones de ICA. Se género en el plan fiscal 800-387 autos de apertura/inspección y requerimiento ordinario al código 81274. Se género en el plan fiscal 800-338, 387, 349 y 388 auto de archivo a los códigos: 04960, 44429, 33538, 19791, 39455, 70702, 39455, 22099, 88508. Se género en el plan fiscal 800-351 y 388 liquidación oficial de revisión al código 82362. Se emitió SAIA 62989 del 31-10-2022 recibido de información. Se emitió SAIA 61789 del 24-10-2022 concediendo prórroga para aportar información. **E)** Se actualiza en el drive la "BASE DE SEGUIMIENTO EXPEDIENTES". Se generó en el plan fiscal 800-387, la etapa de notificación DE03 del auto de inspección y requerimiento ordinario a los códigos: 84273, 67042 y se adjuntó la evidencia de la notificación. Se generó en el plan fiscal 800-387, la etapa de Respuesta al requerimiento Ordinario DE04 al código 104537. Se generó en el plan fiscal 800-338, la etapa de Acta de visita auto de inspección DE18 a los códigos: 87840, 81274, 27912, 33829, 47666, 62550, 106547 y se adjuntó el informe de fiscalización y el oficio remisorio a industria y comercio.

							Se actualiza en el drive la “BASE DE SEGUIMIENTO EXPEDIENTES”. Se generó en el plan fiscal 800-387, la etapa de notificación DE03 del auto de inspección y requerimiento ordinario a los códigos: 87789 y 43485 y se adjuntó la evidencia de la notificación. Se generó en el plan fiscal 800-338 y 387, la etapa de Acta de visita auto de inspección DE18 a los códigos: 91372, 47013, 78579 y 72164 y se adjuntó el informe de fiscalización y el oficio remisorio a industria y comercio. Se actualiza en el drive la “BASE DE SEGUIMIENTO EXPEDIENTES”. Se generó en el plan fiscal 800-387, la etapa de notificación DE03 del auto de inspección y requerimiento ordinario al código 81274 y se adjuntó la evidencia de la notificación. Se generó en el plan fiscal 800-387, la etapa de respuesta al requerimiento ordinario DE04 al código 43485 y se adjuntó la evidencia del radicado. Se generó en el plan fiscal 800-338 y 387, la etapa de Acta de visita auto de inspección DE18 a los códigos: 04960, 44429, 33538, 19791, 39455, 70702 y se adjuntó el informe de fiscalización y el oficio remisorio a industria y comercio. **F)** Se generó requerimiento de información a los códigos: 84273, 67042 para determinar la viabilidad de la devolución de saldo a favor según solicitud del área industria y comercio. El día 23 de agosto de 2022, se realiza inspección en sitio a EVE DISTRIBUCIONES S.A.S, a los códigos 04960 y 44429 y se solicitó información necesaria para culminar la fiscalización. Se generó requerimiento de información a los códigos: 87789 y 43485 para determinar la viabilidad de la devolución de saldo a favor según solicitud del área industria y comercio. En las respuestas y revisiones del punto D, se recopilo información en el sistema impuestos Plus el expediente físico y la información aportada por el contribuyente para resolver las

							solicitudes del área de Industria y Comercio según este literal. Se generó requerimiento de información al código 81274 para determinar la viabilidad de la devolución de saldo a favor según solicitud del área industria y comercio. Se emitió oficio No. 65152 del 10 de noviembre de 2022 al código 52991 AUDIOCOM SAS como ampliación de información al RO 4127-2022. En las respuestas y revisiones del punto D, se recopilo información en el sistema impuestos Plus el expediente físico y la información aportada por el contribuyente para resolver las solicitudes del área de Industria y Comercio según este literal. **G)** Se brinda asesoría a la contratista María del Carmen Serna del área de industria y comercio, sobre temas relacionados con solicitudes de saldos a favor. Se revisa la sentencia emitida por el juzgado que ordena devolver los dineros pagados y las deudas causadas en el sistema a comercializadora HOMAZ S.A.S, en espera que el juzgado notifique. El 06 de octubre en reunión con el contratista Daniel Ramírez se revisó y se realizó la respuesta para ERCILA CESPEDES GALVIS (DONDE YIYI) según SAIA No. 55927 y fue remitido al área de industria y comercio. Se brindo apoyo al abogado Diego Herrera en la revisión en el sistema de las sanciones en las que ha incurrido la CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A código 33934, para dar respuesta con respecto a la devolución del pago en exceso que solicito el contribuyente. Se realizo la liquidación de la indexación del valor a devolver a COMERCIALIZADORA HOMAZ S.A.S, se remitió al área de industria y comercio según oficio No. 56182 del 06 de octubre de 2022. El 24 de octubre en reunión con la contratista María del Carmen Serna y Manuela García de Industria y comercio se brindó apoyo para la respuesta sobre una solicitud de devolución por pagos en exceso de

							industria y comercio del contribuyente ENERGITESLA PUNTO DE VENTA PEREIRA código 39664. El 09 de noviembre en reunión con la contratista María del Carmen Serna y Elizabeth Hincapié de Industria y comercio se brindó apoyo para la respuesta sobre una solicitud de devolución de saldo a favor de industria y comercio del contribuyente PERINATAL CARE código 69916.
2.	Centralizar la información y documentación elaborada en los repositorios que destine para tal fin la Subsecretaría, de acuerdo con las políticas definidas, para unificar criterios y prestar un mejor apoyo a la gestión investigativa de los impuestos y el recaudo.		**X**	22/11/2022	Digital- Correos electrónico, base de datos Excel compartidas en el DRIVE, archivos pdf	Alejandra María Ocampo Cárdenas	Se actualiza en el drive la “BASE DE SEGUIMIENTO EXPEDIENTES”. Creación de las diferentes etapas y cargue de los documentos que se generan en el proceso de las inspecciones tributarias y contables de saldos a favor en el sistema impuestos plus plan fiscal 800-338, 800-387, 800-345 y 800-388, las cuales se encuentran detalladas en el numeral 1 literal D y E del presente informe.
3.	Asistir a las capacitaciones y charlas que se programen en el proceso de transferencia de conocimiento y fortalecimiento del proceso de fiscalización, según el cronograma que se disponga para tal efecto		**X**	22/11/2022	Digital- Mapa de proceso en Excel.	Alejandra María Ocampo Cárdenas	Estudio y análisis del Acuerdo Municipal 29 de 2015 sus modificaciones y adiciones, Acuerdos 042 de 2017,023 de 2020 y 014 de 2021, DECRETO No. 0876 DE 30 NOVIEMBRE 2021, haciendo el debido proceso a la fiscalización de devolución de saldos a favor y que cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente. Capacitación el 13 de septiembre a las 7am, tema sector salud y profesiones liberales. Capacitación el 27 de septiembre a las 7am, tema RST a cargo de la funcionaria Paula Vera. Reunión el 28 de octubre con la coordinadora de fiscalización y el equipo de fiscalización, retroalimentación de los procesos del área de fiscalización. Reunión el 15 de noviembre con los abogados, mesa de trabajo sobre unificación de criterios, temas arrendamientos bienes propios, sector salud y sujetos no pasivos.
4.	Apoyar la atención de las solicitudes internas y externas en los tiempos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente, para dar respuesta oportuna a los usuarios dentro de los estándares de calidad		**X**	22/11/2022	Digital- formato de reporte de derechos de petición en Excel, SAIAS, correos electrónicos.	Alejandra María Ocampo Cárdenas	Se emitió el oficio No 49713 del 31/08/2022 de recibido de información a al código 104537, notificado el 1/09/2022. Se envía correo electrónico del 12/09/2022 al código 95400, y oficio 53300 del 14/09/2022 al código 22099 notificado el 15/09/2022, concediendo prorroga.

	establecidospor la Subsecretaría.						Se da respuesta el 25/08/2022 vía correo electrónico al código 91039, sobre envío del expediente de fiscalización. Se elabora el formato de reporte de derechos de petición enviados entre el 23 de agosto y el 22 de septiembre, el cual se encuentra adjunto como evidencia al presente informe. El área de industria y comercio remite los oficios Nos 40820, 41245, 36606, 36388, 38935, 49822, solicitando la fiscalización de los códigos 78579, 93186, 21343, 87789, 84273, 67042 se adjuntan a la base de datos y se emiten los actos administrativos correspondientes en el plan fiscal 800-387. Se emitieron los SAIA 56439 del 28-09-2022, SAIA 56763 del 29-09-2022, SAIA 56820 del 29-09-202, SAIA 56799 del 29-09-2022, SAIA 58241 del 06-10-2022 del recibido de información. Se envía correo electrónico del 12-10-2022 del recibido de información al código 22099. Se elabora el formato de reporte de derechos de petición enviados entre el 23 de septiembre y el 22 de octubre, el cual se encuentra adjunto como evidencia al presente informe. El área de industria y comercio remite el oficio No 54411, solicitando la fiscalización del código 43485, se adjuntan a la base de datos y se emiten los actos administrativos correspondientes en el plan fiscal 800-387. Se emitió SAIA 62989 del 31-10-2022 recibido de información. Se emitió SAIA 61789 del 24-10-2022 concediendo prórroga para aportar información. Se elabora el formato de reporte de derechos de petición enviados entre el 23 de octubre y el 22 de noviembre, el cual se encuentra adjunto como evidencia al presente informe. El área de industria y comercio remite el oficio No 63092, solicitando la fiscalización del código 81274, se adjunta a la base de datos y se emite los actos administrativos

							correspondientes en el plan fiscal 800-387. Se adjunta como evidencia pantallazo de SAIA al 18 de noviembre de 2022.
5.	Elaborar y entregar en el momento en que le sea requerido por el supervisor o por la persona que este autorice, los informes de las actividades realizadas y el estado de los procesos adelantados, con los respectivos archivos documentales en medio físicos y/o magnético.		**X**	22/11/2022	Digital, Base de datos (Excel), informe de actividades Word y pdf, informe ejecutivo pdf, reporte derechos de petición.	Alejandra María Ocampo Cárdenas	Se elabora el informe de las actividades realizadas entre el 23 de agosto y el 22 de noviembre, describiendo las actividades ejecutadas durante este periodo, se anexa el informe ejecutivo y el reporte de derechos de petición con las evidencias de los envíos.
6.	Asistir a las reuniones programadas en el marco del contrato.		**X**	22/11/2022	Digital -Planillas de asistencia pdf, acta de reuniones en pdf, mapa de proceso devoluciones fiscalización industria y comercio en Excel.	Alejandra María Ocampo Cárdenas	Reunión el 30 de agosto con la coordinadora de fiscalización y el equipo de saldos a favor donde se revisaron los avances de los procesos que tiene a cargo la célula de saldos a favor, y se revisaron los informes de fiscalización citados en el literal anterior. Reunión el 09 de septiembre con la coordinadora de fiscalización, la Subsecretaria y el equipo de fiscalización, presentación de la nueva Subsecretaria. Reunión virtual el 16 de agosto con los fiscalizadores Carlos Fco. Mier, Ana Gallego y Dayan Zapata para revisar las inspecciones de EVE DISTRIBUCIONES S.A.S. y AVANTEL S.A.S. Reunión el 14 de septiembre con la abogada de hacienda Patricia Aristizábal para revisar respuesta a los recursos de ELEMENTAL COMUNICACIONES ESTRATEGIAS & PR SAS y ASUL S.A. Reunión el 27 de septiembre con los coordinadores de fiscalización e industria y comercio Alejandra Ocampo y Alberto Arias, los abogados Juliana Ibarra y Diego Herrera y la contratista María del Carmen Serna para revisar el caso correspondiente a la sentencia por parte del Juzgado, demanda de Comercializadora HOMAZ S.A.S. El 4 de octubre en reunión con la abogada Nathalia Beltrán se revisó el Requerimiento Especial Nos 4109-4110 de EL ROBLE MOTOR S.A.S código 03879 por los años 2019-2020.

							Reunión el 05 de octubre con la coordinadora de fiscalización y el equipo de saldos a favor donde se revisaron los avances de los procesos que tiene a cargo la célula de saldos a favor. Reunión el 11 de octubre con la abogada de hacienda Patricia Aristizábal y la contratista Ana Gallego para revisar la respuesta a los recursos de reconsideración de LIBRANCOOP SAS, ENDO DIGESTIVOS S.A.S, KAIKA SAS y CSS CONSTRUCTORES S.A. Reunión el 18 de octubre con la coordinadora de fiscalización Alejandra Ocampo, la Subsecretaria Margarita Marín, los abogados Diego Herrera y Nathalia Beltrán y los contratistas María del Carmen Serna y Francisco Mier para revisar el informe de fiscalización de CSS CONSTRUCTORES S.A. Reunión el 28 de octubre con la coordinadora de fiscalización y el equipo de fiscalización, retroalimentación de los procesos del área de fiscalización. Reunión el 15 de noviembre con los abogados, mesa de trabajo sobre unificación de criterios, temas arrendamientos bienes propios, sector salud y sujetos no pasivos. Reunión el 09 de noviembre con la abogada de hacienda Patricia Aristizábal para revisar la respuesta al recurso de reconsideración de CSS CONSTRUCTORES S.A código 91039.
7.	Prestar atención al contribuyente en el Centro de Atención OPORTUNO o cualquier otro sitio que determine la secretaria de Hacienda Municipal, dando respuesta oportuna y de fondo a las inquietudes de los contribuyentes.		**X**	22/11/2022	**N/A**	Alejandra María Ocampo Cárdenas	Se presta asesoría presencial en el piso 7 y acompañamiento telefónico, en las inquietudes de los contribuyentes sobre diversos temas de Industria y Comercio. El 6 de septiembre se brindó asesoría de manera presencial a la Señora Milena De Jesús Ospino Sojo propietaria de NATIVOS ARBOLEDA, sobre prórroga para dar respuesta al requerimiento de información, y detalles acerca de la respuesta. El 18 de octubre se brindó asesoría de manera presencial a la Señora Clara Elvira Ospina Muñoz representante regal MARSAL DISTRIBUCIONES S.A.S. Código

							94628, sobre la resolución sanción No 27029 del 20 de abril de 2022.
8.	Asistir a los comités de evaluación los cuales le sean asignados por el supervisor o jefe de la dependencia.		**X**	22/11/2022	N/A	Alejandra María Ocampo Cárdenas	Durante el desarrollo del presente contrato no se realizaron actividades relacionadas en este alcance.
9.	Apoyar el proceso de respuesta y atención a través del chatbot y generar informes sobre las atenciones realizadas		**X**	22/11/2022	Link de acceso: https://asesorwebsm.agenti.com.co/AsesorWeb	Alejandra María Ocampo Cárdenas	Se brindo asesoría a solicitudes de los contribuyentes a través de la plataforma chatbot el día 24 de octubre entre las 8am hasta las 12pm, se anexa como evidencia pantallazo del chat.
10.	Apoyar las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.		**X**	22/11/2022	Digital - archivo de Excel con número de las actuaciones y carpeta asignada a cada código donde contiene el proceso de fiscalización realizado.	Alejandra María Ocampo Cárdenas	Fiscalización a los contribuyentes que solicitan devolución de saldo a favor remitidas por el área de Industria y Comercio, verificando que los valores solicitados sean procedentes y que cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente. Estudio y análisis del Acuerdo Municipal 29 de 2015 sus modificaciones y adiciones, Acuerdos 042 de 2017,023 de 2020 y 014 de 2021, DECRETO No. 0876 DE 30 NOVIEMBRE 2021.

F. INFORMACIÓN ADICIONAL

ITEM	TEMAS	COMENTARIOS
1.	Información sobre personal bajo a su responsabilidad	NO APLICA
2.	Factores que afectan adversamente la gestión	NO APLICA
3.	Proyectos en ejecución	NO APLICA
4.	Obligaciones de orden técnico, judicial, pagos que deban ser atendidos.	NO APLICA
5.	Informes de control que involucre su gestión.	Se hace transmisión de datos. Con el Contrato, Pagos a Seguridad Social en Salud, Informes de Actividades, Anexos, Evaluación de Proveedores de Servicios y demás archivos generados durante la ejecución del contrato.

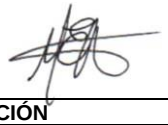
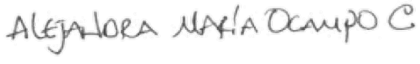
G. DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	NO. IDENTIFICACIÓN	CARGO/PROFESIÒN
Ocampo Cárdenas	Alejandra María	42.142.144	Coordinadora de Industria y Comercio

H. OBSERVACIONES

DE LA PERSONA QUE ENTREGA	DE LA PERSONA QUE RECIBE

I. FIRMAS

PERSONA QUE ENTREGA	PERSONA QUE RECIBE
MARÍA EUGENIA MEJÍA FRANCO	ALEJANDRA MARIA OCAMPO CARDENAS
FIRMA 	**FIRMA** 
NO. IDENTIFICACIÓN	**NO. IDENTIFICACIÓN**
42.138.979	42.142.144
FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2022	**FECHA:** 21 DE NOVIEMBRE DE 2022

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

PAZ Y SALVO DOCUMENTAL

Versión: 03 Fecha de Vigencia: Diciembre 6 de 2019

La Suscrita Supervisora Alejandra María Ocampo Cárdenas,

CERTIFICA

Que, una vez revisado el INVENTARIO DOCUMENTAL (anexo Formato Único de inventario FUID), entregado por: MARIA EUGENIA MEJIA FRANCO, quien se identifica con cédula de Ciudadanía Nro.:42.138.979 en su calidad de:

- () Servidor público (empleado público), vinculado al cargo: _____ código: _____ Grado: _____
- (X) Contratista, según contrato Nro.: 5442 del año: 2022,

Se certifica que la persona en mención, se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por concepto del manejo de la documentación de archivos de gestión, satélite, central o histórico (legajos, expedientes, cajas de Archivo), que estuvieron a su cargo durante el tiempo que laboró o prestó sus servicios en la Secretaría de Hacienda.

En constancia de lo anterior, se firma en Pereiraa los veintiún(21)días de noviembre de 2022.

FIRMA
Nombre: Alejandra María Ocampo Cárdenas
Cargo: Supervisora
Dependencia y Secretaría: Fiscalización -Subsecretaria de Asuntos Tributarios

Observación: En el caso del Servidor Público o Contratista no tenga a cargo Inventario Documental, no se requiere anexar el Formato Único de Inventario Documental-FUID.

ALCALDIA DE PEREIRA

AOCAMPOC-02459906115752-2489850-005559917-A
ILADINO-02459906174300-2489850-005563812-A

Powered by CamScanner

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS

Version: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 31de 2017

Supervisor: ALEJANDRA MARIA OCAMPO CARDENAS	**Fecha de la Evaluación:** 21 DE NOVIEMBRE DE 2022
Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO	**Fecha iniciación del contrato:** 23/08/2022 **Fecha terminación del contrato:** 22/11/2022
Empresa y/o Contratista: MARIA EUGENIA MEJIA FRANCO **Nit:** 42.138.979	**Contrato No: 5442** DEL 22/08/2022
Representante legal:	

Tipo de Proceso	X Contratación Directa	❑ 10% Menor Cuantía	❑ Selección Abreviada Menor cuantía	❑ Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial	❑ Licitación Publica	❑ Concurso de Méritos ❑ Otros Cuál:

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales para realizar actividades al subproceso de hacienda en el desarrollo de las auditorías internas y externas del impuesto de industria y comercio enmarcado dentro del proyecto mejoramiento y fortalecimiento de la hacienda pública del municipio de Pereira.

CALIFICACIÓN		
SIEMPRE	**CASI SIEMPRE**	**NUNCA**
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen en la minuta del contrato y en la propuesta del contratista, aceptada por el Municipio de Pereira.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar

FACTOR A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**		
	SIEMPRE 3	**CASI SIEMPRE 2**	**NUNCA 1**
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El contratista fue idóneo para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			

5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. Se relaciona adecuadamente con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
8. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración para cumplir con el objeto del contrato?	3		
PUNTUACIÓN	**24**		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE: Cuando el puntaje es entre 24	X
BUENO: Cuando el puntaje es entre 19 y 23 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
ACEPTABLE: Cuando el puntaje es entre 14 y 18	
DEFICIENTE: Cuando el puntaje es entre 8 y 13 Para esta clasificación se tomarán las acciones legales que apliquen.	

OBSERVACIÓN: Describa brevemente los sucesos más relevantes que se presentaron con el contratista.
ASPECTOS POSITIVOS DEL CONTRATISTA
ASPECTOS NEGATIVOS DEL CONTRATISTA
COMPROMISOS (Cuando Es Una Evaluación De seguimiento y/o Su Medición Este En El Rango Aceptable)

MARIA EUGENIA MEJIA FRANCO
Contratista

ALEJANDRA MARIA OCAMPO C.

ALEJANDRA MARIA OCAMPO CARDENAS
Supervisor